REDES

Revista del Ministerio de Vivienda y Urbanismo







Directora

Maricarmen Tapia Gómez.

Editor

Francisco Aedo Sancristoful.

Coordinadora

Simonne Victoriano Rozas.

Equipo de Redacción

María José Lara Opazo, María Teresa Herrera Urrutia, Maricarmen Tapia Goméz, Mauricio López San Francisco, Mónica Merino Leyton, Simonne Victoriano Rozas.

Comité Editorial

Carlos Muñoz Parra, Académico Escuela Arquitectura Universidad de Santiago de Chile; Juan Moraga Lacoste, Decano Facultad de Arquitectura Universidad de Valparaíso; María Antonieta Urquieta, Directora Académica Facultad de Ciencias Sociales Universidad de Chile; Paulina Saball Astaburuaga, Ex Ministra de Vivienda y Urbanismo.

Colaboradores

Anakena Orrego López, Andrea Pino Vásquez, Andrea Villarzú Gallo, Carlos Araya Salazar, Carolina Amigo Larenas, Carolina Ramírez Pérez. Doris González Lemunao, Irene Molina Curutchet, Javiera Gómez León, Jennifer Lara Inzunza, María Loreto Paillaqueo Muñoz, Martín Orozco De la Paz, Mauricio Leaño González, Patricia Boyco Chioino, Pedro Miranda Vargas, Ricardo Carvajal González, Sebastián Crisóstomo Johnson, Solange Ahumada Jorquera, Tamara Calderón Orellana, Valeria Silva Negrete, Verónica Serrano Madrid, Vicente Burgos Salas.

Fotografía e imagen

Ricardo Abarca Prieto.

Diseño y Maquetación

Jennifer Cofré Irribarra.

Difusión

Equipo de comunicaciones MINVU.

ISSN

Versión impresa: 2810-6067 | Versión digital: 2810-6059







Serrano 15, Santiago de Chile.

Revista de frecuencia semestral, primer número diciembre de 2022 (inicio de publicación).

Ministerio de Vivienda y Urbanismo. Gobierno de Chile.

Santiago, diciembre de 2022.

www.minvu.cl

Las opiniones vertidas en esta revista son de exclusiva responsabilidad de quienes las emiten y no representan necesariamente el pensamiento del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.



Invitamos a funcionarias y funcionarios MINVU que quieran participar en la realización de la revista a contactarnos.

SALUDOS



La vivienda y la ciudad, un compromiso nacional

En mayo de este año, se presentó al Presidente Gabriel Boric el Plan de Emergencia Habitacional. En él se busca dar respuesta a la crisis habitacional e iniciar un nuevo enfoque en el quehacer ministerial a través de nuevos modelos de gestión y producción de la vivienda. El desafío como Ministerio es enorme para romper inercias, mantener el ritmo de construcción frente al alza de materiales y los efectos pospandemia y a la vez, ser capaces de iniciar los cambios.

Se trata de un desafío nacional que trasciende a nuestro Ministerio, en el que necesitamos sumar a cada uno de los actores en la producción de la ciudad para llegar con equipamientos y servicios públicos de calidad a los nuevos conjuntos.

Necesitamos realizar un esfuerzo junto a otros ministerios, con empresarios de la construcción, grandes, medianos y pequeños, trabajar con sindicatos y empresas. Estamos elaborando nuevos programas, abriendo nuevas formas de responder a la necesidad social y de vivienda.

Creemos que el compromiso con las comunidades es parte fundamental de la gestión. La dirigencia, comités de vivienda, cooperativas, organizaciones funcionales, vecinos y vecinas y también con las universidades públicas. Es con ellos con quienes podemos responder a sus necesidades en formas diversa y adecuadas. Recobrar un espacio para escuchar y ser escuchados, y juntos, avanzar hacia ciudades más justas.

Carlos Montes Cisternas Ministro de Vivienda y Urbanismo



Las personas, el motor del Plan de Emergencia

El Plan de Emergencia Habitacional es un desafío país que debe congregar la voluntad de todos los actores sociales involucrados.

Sin embargo, sabemos que su impulso y puesta en marcha recae principalmente sobre los hombros de miles de funcionarias y funcionarios de MINVU y SERVIU a lo largo de todo el país.

En mi rol de Subsecretaria y como trabajadora de este Ministerio por más de 15 años, puedo dar fe que este grupo humano no sólo tiene las competencias necesarias para cumplir con este mandato, sino el firme compromiso de colaborar para resolver la urgencia de cientos de miles de familias que hoy no tienen una vivienda digna donde habitar.

Ha sido nuestro objetivo que el Plan de Emergencia Habitacional, en el marco del Plan Nacional de Derechos Humanos, recoja el enfoque de género y de derechos humanos como manera de responder a la diversidad de las personas mediante políticas inclusivas.

Los hombres y mujeres que integran los SERVIU y las SEREMI en todas las regiones de Chile conocen mejor que nadie sus territorios y estoy segura de que trabajarán incansablemente para alcanzar la meta que nos hemos planteado como gobierno, manteniendo un alto estándar técnico y demostrando una vez más que el compromiso por el derecho a una vivienda digna para todas y todos es el eje fundamental de nuestra gestión.

Tatiana Rojas Leiva

Subsecretaria de Vivienda y Urbanismo



03

Saludos

Ministro Carlos Montes y Subsecretaria Tatiana Rojas



Artículo: **Un banco de suelo para el Plan de Emergencia Habitacional.** Pablo Trivelli



Caso:

Vivienda industrializada



Entrevista a:

Elizabeth Andrade, dirigenta y Premio Nacional de Derechos Humanos



Iniciativa:

Secretaría Ejecutiva de Condominios



Editorial: **Aprendizaje colectivo como herramienta de política pública.** Maricarmen Tapia



Artículo: **El derecho humano a la vivienda y la emergencia habitacional.** Ana Sugranyes



Caso:

Arriendo a precio justo



Iniciativa:

Centro de Formación, Diálogo y Participación Ciudadana



Iniciativa: **Campamentos**



Artículo: **Recuperar un Estado creativo.** Miguel Lawner



Infografía:

Plan de Emergencia Habitacional



Caso:

Banco de Suelos



Iniciativa:

MINVU - Universidades



Iniciativa:

Vivienda Municipal







Aprendizaje colectivo como herramienta de política pública

"Tengamos una revista", dijo el Ministro a la salida de una compleja reunión. La frase resonó como un gong, parecía una hermosa idea, pero a la vez un gran desafío en cómo echar a andar un objeto que tiene la particularidad de que al ser creado toma vida propia.

Partimos con una idea, una revista del MINVU que permita abrirse a la sociedad, una revista que nos permita aprender, discutir y conectarnos con temas relevantes sin que fuese una revista autocomplaciente ni puramente institucional. También queríamos dejar ver en la revista lo que estamos haciendo desde adentro, en qué estamos pensando y cuáles son nuestros motivos.

El Centro de Estudios asumió el desafío y lo incorporó a sus tareas. Volvimos la mirada a nuestra historia y encontramos una serie de iniciativas de revistas en el Ministerio que no tuvieron larga vida, a excepción de la revista "Vivienda, participación y desarrollo progresivo", con 11 números publicados entre los años 1993 y 1997. Es interesante mirar hacia atrás, leer quiénes trabajaron y ver que los temas que hoy nos convocan son los mismos. A pesar de que en algunos grandes objetivos seguimos en deuda, miramos hoy desde una perspectiva diferente: queremos aprender de los errores, y vemos la vivienda como una pieza fundamental en la ciudad y las comunidades que queremos construir.

Para esta nueva revista se definió el público objetivo: funcionariado, dirigencias sociales, estudiantado, sociedad civil, personas investigadoras. También se definió una serie de principios que, más que declararlos aquí, queremos que guíen la revista. Cada número tratará un tema principal, monográfico, con dos revistas al año. Este primer número recoge todo lo cualitativo del Plan de Emergencia, aquello que vemos como acciones transformadoras para un cambio en la política de vivienda y ciudad.

Trabajaron en la realización de esta revista numerosas personas, cada una de ellas aportó pieza a pieza a esta maquinita. Se invitó al comité editorial para dar soporte y permitirnos una mirada desde afuera. Se invitó a autores y autoras, quiénes se sumaron también voluntariamente a este proyecto.

REDES para recomponer el tejido social, crear relación, conectar, enredarnos en temas y estar unidos. El nombre vino mucho después y pareció aterrizar para dar el cierre a esto que ya se había armado. Ahora solo queda este momento mágico en que alguien lee estas palabras. Es la relación íntima y atemporal que permite la lectura y, desde este canal-puente, abrir el MINVU a la sociedad y aportar a la mirada crítica y creativa de nuestros entornos de vida.

Maricarmen Tapia Gómez

Directora Revista Redes Jefa Centro de Estudios de Ciudad y Territorio



RECUPERAR UN ESTADO CREATIVO

esde que en 1906
se dictó en Chile la
Ley de Habitaciones
Obreras, siempre fueron
las instituciones del Estado, las
que condujeron las políticas de
vivienda y ciudad. Primero fue la
Caja de la Habitación, cuya obra
más significativa es la Población
Márquez, situada en el Barrio
Franklin de Santiago, Monumento
Nacional diseñado por el arquitecto
Ricardo González Cortés, que se
mantiene impecable no obstante
haber cumplido más de 100 años

Más tarde se creó la Caja del Seguro Obrero, cuyo conductor fue el prestigioso arquitecto Luciano Kulczewski, quién levantó bellos colectivos obreros existentes en Arica, Tocopilla y Antofagasta, con comedores populares y otros servicios en la planta baja, además de un techo cubierto destinado al esparcimiento.

de vida.

A raíz del terremoto de Chillán (1939) nació la Corporación de Reconstrucción y Auxilio, que nos legó Planos Reguladores de las ciudades afectadas e intervenciones urbanas tan trascendentes en Concepción, como la diagonal que conduce a la Ciudad Universitaria.

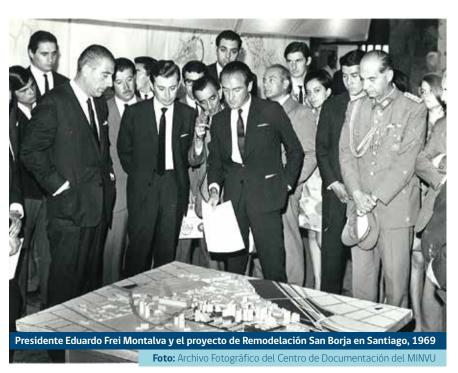
En 1953, la Corporación de la Vivienda (CORVI) fusionó las instituciones anteriores v desarrolló a partir de entonces. un parque habitacional que nos enorgullece hasta el día de hoy, desde Arica hasta Magallanes, Muchos conjuntos han sido declarados Monumentos Nacionales o zonas típicas, como es el caso de la Villa Olímpica, Villa Frei, en Santiago, Salar del Carmen en Antofagasta, Lord Cochrane en Recreo Alto, Población Fitz Roy en Punta Arenas. Abate Molina en Talca, entre otros.



Miguel Lawner Steiman, Arquitecto, Premio Nacional de Arquitectura 2019. Fue Director Ejecutivo de la Corporación de Mejoramiento Urbano CORMU.

"Sin embargo,
existe la
arquitectura.
Cosa admirable. La
más bella.
El producto de los
pueblos dichosos y
lo que produce
pueblos dichosos".

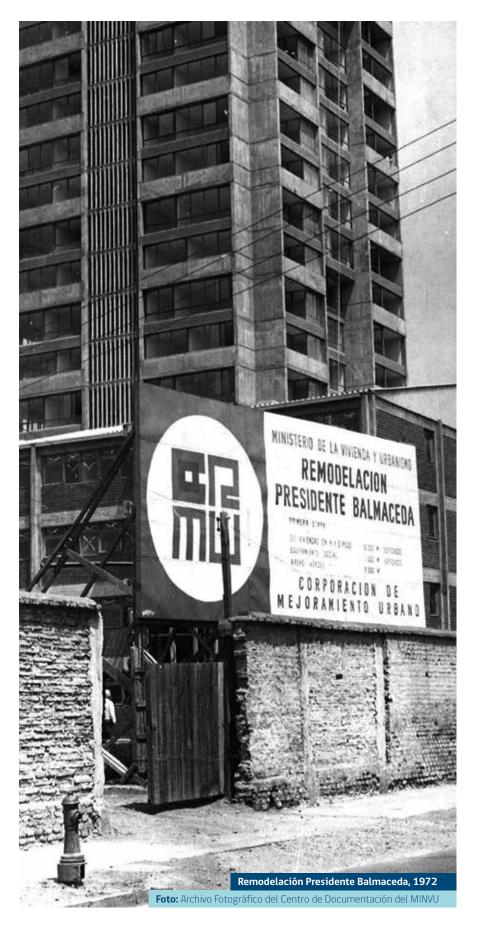
La Corbusier. "Hacia una Arquitectura". (1920).



Finalmente, el gobierno del Presidente Frei Montalva creó el MINVU en 1965, y dio vida a la Corporación de Mejoramiento Urbano (CORMU), institución que impulsó obras tan relevantes como la Remodelación San Borja, la Villa San Luis en Las Condes, Tupac Amaru en Recoleta, Padres Carmelitos en Estación Central y muchas otras.

Fueron los departamentos técnicos de todas estas instituciones, los encargados de adquirir los terrenos y de realizar los proyectos de arquitectura, incluyendo todas sus especialidades, de modo de dejar listos los expedientes técnicos necesarios para convocar a una propuesta a las empresas constructoras privadas. De esta manera, se aseguró tanto la calidad de las construcciones, como que todos los conjuntos habitacionales incluyeran los equipamientos necesarios en materia educacional, de salud, comercio, esparcimiento y áreas verdes.

Nunca antes de la dictadura, el Estado construyó una sola vivienda pública de dudosa calidad. Todas resistieron exitosamente vendavales y terremotos. Nunca se proyectó algún conjunto





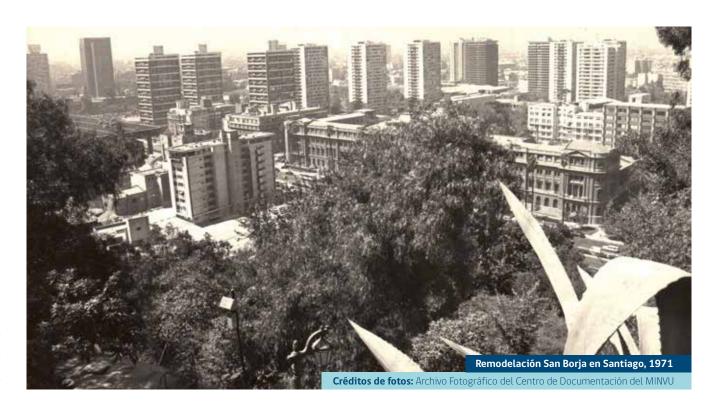
habitacional carente de áreas de esparcimiento o servicios colectivos.

Así fue como el país se hizo de un parque habitacional que nos enorgullece hasta el día de hoy. La dictadura acabó con esta modalidad, argumentando que el Estado es un ineficiente productor de bienes y servicios, transfiriendo toda la responsabilidad al sector privado, en materia de definir dónde y cómo se construyen las viviendas de interés social.

El resultado ha sido lamentable, tanto en materia de tamaño y calidad del producto entregado, como respecto a su inserción en la ciudad. Tras 50 años de vigencia de esta política, ya hay conciencia, afortunadamente, respecto a la necesidad de recuperar las facultades del Estado para conducir las políticas de vivienda, ciudad y territorio.

Sin embargo, creo que, en el inconsciente de los profesionales funcionarios de los SERVIU. SEREMI u otros servicios estatales, perdura la inercia de una formación orientada a fijar normas o revisar expedientes y no asumir el apasionante desafío del diseño propiamente tal. Es imperativo forzar este paso, que naturalmente, transitará por etapas de incertidumbres, pero que en definitiva traerá consigo realizaciones personales invaluables y beneficios sociales, tanto para las familias en demanda de un hogar digno, como para nuestros barrios malogrados por intervenciones con objetivos meramente mercantiles y para nuestras ciudades y territorios, ansiosos por restablecer el imperio del bien común.







UN BANCO DE SUELO PARA EL PLAN DE EMERGENCIA HABITACIONAL

El Plan de Emergencia Habitacional es la materialización del programa de gobierno presentado durante la campaña por el Presidente Gabriel Boric.

s una respuesta a la urgencia de dotar de viviendas a 260.000 familias en los próximos cuatro años. El énfasis está puesto en la gente, en las personas, y en la vivienda como base material para la vida de una familia y la formación de hogares y su inserción en la ciudad, para acceder a las oportunidades urbanas que promuevan el desarrollo personal y comunitario.

Se ha optado por una acción directa del Estado, modalidad de trabajo que fue abandonada luego del escandaloso fracaso de las viviendas COPEVA en 1997. Es la dirección correcta de la política habitacional, porque permite direccionar los proyectos en el territorio y hace posible una mayor eficiencia y un menor costo, en la medida en que se evitan las ganancias inmobiliarias y la privatización de las plusvalías.

Trabajar a partir de un banco de suelo de propiedad estatal resulta fundamental, porque permite dar continuidad y fluidez a la acción pública. Es lo que hacen las grandes empresas inmobiliarias de manera racional, pero en términos limitados, para no inmovilizar muchos recursos y evitar el costo alternativo que eso significa. Si se pretende evitar los incrementos de precio de la tierra, las empresas siempre pueden recurrir al esquema de "bodegaje" de suelo. Estos mismos argumentos valen para la acción pública en la adquisición de terrenos.

La necesidad de suelo para cumplir el Plan en los próximos cuatro años hace difícil pensar que se puedan adquirir, adicionalmente y con urgencia, terrenos suficientes para formar hoy mismo un banco de suelos o incrementar el que ya existe.



Pablo Trivelli Oyarzún, Economista, PHD en Economía de la Universidad de Cornell, editor del Boletín de Mercado de Suelo Urbano de Santiago, desde 1982. Profesor, investigador y asesor de organizaciones de hogares sin casa.

La urgencia es una mala consejera para operar en cualquier mercado, especialmente para adquirir terrenos que no se utilizarán en el corto plazo.

El Plan de Emergencia Habitacional pone énfasis en la integración socioeconómica territorial. El desarrollo de proyectos habitacionales en localizaciones con mejor equipamiento y accesibilidad significa que se debe pagar precios del suelo más elevados. Es el costo de la integración socio económica territorial.

Los precios de los terrenos han venido subiendo aceleradamente en todas las ciudades chilenas, en algunas más que en otras, pero en todas han subido mucho. Definitivamente mucho más rápido que el incremento de sueldos y salarios.



Esto expulsa a una periferia cada vez más lejana la localización de las nuevas viviendas sociales y hace cada vez más difícil el desarrollo de viviendas en densidad para hogares vulnerables y de clase media en localizaciones intraurbanas con buena accesibilidad interna. Significa que a través del mercado será difícil o tendrá un tremendo costo la adquisición de terrenos que permitan avanzar en la reducción del déficit habitacional cumpliendo con los objetivos de política de integración social y territorial.

Por esta razón, será urgente y necesario recurrir a terrenos de propiedad fiscal, ya sea que se trate de sitios eriazos o propiedades con baja intensidad de uso, para responder a las necesidades inmediatas y para poder avanzar sin urgencia en la adquisición de terrenos en el mercado.

El Banco de Suelos urbanos de propiedad estatal ya existe. Es una realidad, pero no se le ha dado esa denominación y tampoco se lo gestiona en esos términos.

Hay en las ciudades chilenas un patrimonio de suelo de propiedad estatal suficiente para responder a las necesidades habitacionales de las políticas públicas actuales y por un largo futuro.

Es un patrimonio que está actualmente disperso en distintas instituciones del Estado.

Sistematizar su conocimiento y aunar su gestión es un desafío de gobierno, porque todos los terrenos de propiedad fiscal están enrolados (o debieran estar enrolados) bajo la propiedad del Ministerio de Bienes Nacionales. Son terrenos que pertenecen a la nación y que el Ministerio de Bienes Nacionales mantiene bajo su dominio o ha destinado temporalmente a

alguna institución del Estado para su utilización o entregados en comodato a instituciones sin fines de lucro de la sociedad civil.

Los hay en todo el país. Pero lo que interesa en lo inmediato, son solamente aquellos que están en áreas urbanas, bien localizados, en áreas interiores con buena accesibilidad a equipamientos, servicios y lugares de trabajo.

Se puede afirmar con certeza que hay suficientes terrenos de propiedad fiscal en casi todas las ciudades chilenas para responder a las necesidades del Plan de Emergencia Habitacional. Son terrenos destinados a distintos ministerios, a las Fuerzas Armadas, a las universidades del Estado, a instituciones como Ferrocarriles del Estado, a la CORFO, Correos de Chile y tantos otros. Terrenos prescindibles para los fines para los que fueron solicitados. Pero también hay muchas

municipalidades que tienen terrenos que podrían aportar, y que debieran tener la posibilidad de participar activamente en el Plan de Emergencia Habitacional.

Es un tema netamente político, porque dependerá de las directrices y prioridades de la autoridad máxima de gobierno y el mandato que le dé al Ministerio de Bienes Nacionales y a las instituciones a quienes ese Ministerio haya destinado los terrenos. Es una materia que depende de la unidad de propósito del gobierno, en su conjunto, para resolver la urgencia de otorgar acceso a los terrenos fiscales

para destinarlos al desarrollo de proyectos de integración social y territorial, y así dar respuesta al Plan de Emergencia Habitacional que impulsa el MINVU y que el país tanto necesita. Es preciso ejercer una conducción política capaz de alinear las instituciones del Estado en la implementación de esta política pública.

Un logro en esta materia sería ejemplar para Chile, para América Latina y para el mundo.

Mientras los precios de los terrenos sigan subiendo, los propietarios de la tierra se harán cada vez más ricos y quienes no tienen un lugar adecuado para vivir, se les hará cada vez más difícil encontrar un lugar donde vivir. Esta realidad deja en evidencia que la Política Nacional de Desarrollo Urbano (2014) y la Política de Suelo para la Integración Social Urbana (2015) son letra muerta. En una perspectiva de mediano y largo plazo, pero incluso desde hoy, el desafío más urgente que tienen las ciudades chilenas, es la formulación de una política de Estado de desarrollo urbano y una política de suelo capaz de inhibir el incremento acelerado de los precios de la tierra y recuperar las plusvalías para la ciudad.





EL DERECHO HUMANO A LA VIVIENDA Y LA EMERGENCIA HABITACIONAL



Ana Sugranyes Bickel,
Arquitecta y Doctora en Políticas
Habitacionales, con larga trayectoria
en Cooperación Internacional y
defensa de los Derechos del Hábitat.

l derecho a la vivienda forma parte de los derechos humanos. En este momento constituyente y ante la complejidad de la emergencia habitacional, debemos enfatizar el enfoque de los derechos humanos para avanzar hacia la calidad de vida de todas y todos en los territorios.

La construcción de los derechos humanos a través de los siglos es la mayor conquista de la humanidad hacia su aspiración del bien común y del bien de cada una y cada uno. Desde la Carta Universal de los Derechos Humanos en 1948, los Estados firmantes -Chile entre ellos- contrajeron obligaciones y compromisos de respeto, promoción y garantía de los derechos humanos, que no se cumplen en la abstracción, sino que en la especificidad de cada territorio, el barrio, el pueblo, la ciudad y también en el campo. El enfoque de los derechos humanos, respaldado por el pacto social que debemos acordar en la nueva Constitución de Chile, irá expresando el nivel de equilibrio, o desequilibrio, de nuestra sociedad

entre las dimensiones individuales y colectivas de los derechos humanos; del derecho a la vivienda, en particular, entre la seguridad de una casa para las familias, en todas sus diversidades, también para quienes aún no tienen casa; para todas y todos, en la calidad solidaria del buen vivir en cada rincón del país.

Para ilustrar esta expresión de equilibrio entre los intereses

individuales y colectivos, está una definición propuesta hace unos veinte años:

"Es el derecho de todas las personas, sin discriminación alguna, a un lugar seguro donde vivir en paz y con dignidad." Miloon Kothari, Relator Especial de Naciones Unidas para el derecho a una vivienda adecuada.



Los atributos del derecho a la vivienda

El derecho a la vivienda forma parte de los derechos humanos, que son universales, indivisibles e inalienables. Como lo explicaba otra Relatora Especial, Raquel Rolnik, "el derecho a la vivienda es una puerta de entrada a otros derechos humanos como la educación, la salud, los medios de sobrevivencia y las oportunidades de trabajo".

El derecho humano a una vivienda adecuada es un derecho de cada persona, vinculado al hábitat, al suelo y al lugar; contiene la regulación del uso del suelo desde el interés general por la sostenibilidad de los territorios, del planeta y de las generaciones futuras; concierne los impedimentos a la especulación y a la captación de las plusvalías.

Retomando otra cita de Miloon Kothari: "El derecho a la vivienda, en definitiva, no es sólo el derecho al goce de un espacio habitable, a una morada; sino también el derecho a un medio urbano digno y adecuado en el que se inserta tal vivienda." Además de libertades, como la protección contra las erradicaciones forzadas y destrucción, el derecho a la vivienda contiene potestades públicas, en el sentido de facultades que nos conducen hacia la planificación, regulación y ordenamiento del territorio.

En 1991, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos publicó la Observación General Nº 4 del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, cuyos estándares definen siete atributos y exigen calidad de vida de las personas en territorios concretos.

Revisión de los atributos de la Vivienda Adecuada según ONU

- 1. La seguridad jurídica de la tenencia adopta una variedad de formas, como propiedad individual y colectiva, el arriendo público y privado, la propiedad en cooperativa, en comunidad, o el comodato. Sea cual fuera el tipo de tenencia, todas las personas deben gozar de seguridad que les garantice una protección legal contra el desalojo, el hostigamiento u otras amenazas.
- 2. Las condiciones de accesibilidad física, o la disponibilidad de servicios, materiales, facilidades e infraestructura, y servicios indispensables para la salud, la educación, la seguridad, el empleo, los cuidados, la comodidad y la nutrición.
- 3. La accesibilidad económica, o el gasto soportable. Sin duda es la cualidad que más se ha consolidado en Chile, a través de más de cien años de distintas formas de subsidios del Estado para el acceso a la vivienda; un componente indispensable, pero no suficiente.
- 4. La habitabilidad, o las condiciones de la vivienda, apropiada al uso y su seguridad estructural, con espacios adecuados y protección ambiental, definidos por la Organización Mundial de la Salud, OMS.
- 5. La asequibilidad relacionada a los temas sociales de quienes deben tener acceso prioritario a la vivienda, o sea la focalización de los grupos en situación de mayor desventaja; otra cualidad muy consolidada en Chile, si la revisamos desde las exigencias de territorios integrados; la asequibilidad no puede encasillar o fragmentar comunidades.
- 6. La localización de la vivienda, medular y explícita de la dimensión colectiva de este derecho, en el sentido de la interdependencia de las personas en lugares sostenibles donde vivir, con opciones de empleo, servicios de atención de la salud, centros de atención para niñas y niños, personas mayores, escuelas y otros servicios sociales.
- 7. La adecuación cultural, o sea, los elementos físicos y ambientales necesarios para resguardar la tradición, la identidad y diversidades culturales y la pertenencia a un lugar.



A estas siete condiciones intrínsecas al concepto de Vivienda Adecuada, se le han sumado observaciones ante situaciones particulares, como las erradicaciones forzadas, la relocalización posdesastres o preventiva; la no discriminación, la participación ciudadana, la información transparente y oportuna, el cambio climático; la interseccionalidad, los cuidados y los derechos de las mujeres.

Los derechos humanos en nuestra emergencia habitacional

El grito por la vivienda digna surge en una fase de la historia del mundo, donde cada vez más se va alejando el sueño de la casa propia. En Chile, los problemas habitacionales se multiplican en condiciones de hacinamiento y precariedad, en entornos adversos, violentos y desintegrados; en las poblaciones tradicionales y los conjuntos de vivienda social, en conventillos vetustos y en nuevos cités, en el arriendo y subarriendo desregulado de lotes, viviendas y piezas, en nanoviviendas de torres gigantescas en barrios aplastados: entre quienes luchan por la identidad y el arraigo de su barrio, quienes no pueden endeudarse aún más por viviendas y suelo a precio demencial, quienes asumen la construcción de su propio hábitat -su vivienda y su barrio- en comunidad, cooperativa, toma o campamento.

El Plan de Emergencia Habitacional con el enfoque de derechos humanos nos obliga a contribuir todas y todos, desde nuestros aportes políticos, sociales y profesionales, a la concreción de este gran abanico de respuestas diversas, que apunten -además de las metas cuantitativas- a la seguridad de diversas formas de tenencia pública y privada, individual y colectiva, al desarrollo de proyectos innovadores, a la integración social y urbana, a la calidad de vida en espacios públicos amables y sin miedo, a la movilidad segura, a la función social y ecológica de la propiedad del suelo.







Se trata de una coyuntura especial, en la cual podemos y debemos aportar la ciudad a aquellos asentamientos privados del estatus de ciudad, con el desarrollo de subcentros urbanos -me refiero a conjuntos de vivienda social, poblaciones tradicionales precarizadas, conventillos, tomas o campamentos- realizar grandes planes de regeneración de barrios; desarrollar carteras de decenas de proyectos públicos y privados en convenios de programación sobre extensos paños considerados de utilidad pública; y multiplicar las intervenciones de acupuntura en el vasto entramado urbano -como las cooperativas cerradas y otras

propuestas autogestionarias-, para demostrar el protagonismo de comunidades organizadas en la producción y gestión del hábitat e incidir en la renovación de las políticas habitacionales y su institucionalidad en cada territorio.

El enfoque de los derechos humanos es nuestra oportunidad de ser partícipes del buen vivir y de la dignidad de todas y todos en la lenta construcción del derecho a la ciudad.





PLAN DE **EMERGENCIA HABITACIONAL**

Ley N° 21.450 Sobre Integración Social en la Planificación Urbana, Gestión de Suelo y Plan de Emergencia **Habitacional**



Dimensiones de la necesidad de vivienda

438.113

269.747

1.091 en el país (MINVU 2022) 71.961





Objetivos

Recuperar el rol del Estado en la planificación y gestión habitacional para avanzar en el derecho a la vivienda digna y adecuada.

- ☑ Contribuir a la reducción del déficit habitacional cuantitativo.
- ☑ Diversificar la oferta habitacional adecuada acorde a diversas necesidades. ciclos de vida y tipos de soluciones.
- ☑ Crear entornos de vida adecuados con equipamiento y calidad urbana que mejoren efectivamente la calidad de vida de las familias.
- ✓ Favorecer la integración social y la regeneración urbana.
- aisladas.
- ☑ Recuperar la gestión pública en la producción de vivienda.
- ✓ Fomentar la participación informada y activa.



Líneas de acción

Banco de Suelos Tecnología e innovación

Nuevas líneas programáticas



Participación

Equidad

iquí la Revista

Líneas programáticas

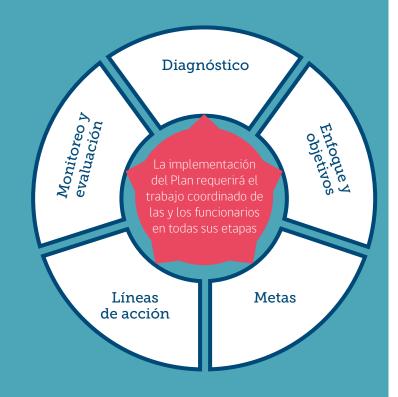
- ☑ Sistema de edificación directa SERVIU.
- ☑ Viviendas para trabajadoras y trabajadores.
- ✓ Vivienda pública a precio justo.
- ✓ Viviendas municipales.

- ✓ Programa de Cooperativas.
- ✓ Plan Construyendo Barrios y Plan de Gestión Habitacional para campamentos.
- ☑ Programas Fondo Solidario y de Elección de Vivienda y de Integración Social y Territorial.
- ☑ Planes Urbanos Habitacionales.
- ☑ Incorporación de vivienda industrializada.
- ✓ Autoconstrucción.

¿Cómo se gestó?

El **Plan de Emergencia Habitacional** surgió como un esfuerzo colaborativo en el que participaron más de 200 funcionarios del MINVU a nivel nacional





Autores: Jennifer Lara Inzunza y Mauricio Leaño González. Diseño: Jennifer Cofré Irribarra

CASO VIVIENDA INDUSTRIALIZADA

VIVIENDAS DE MEJOR CALIDAD EN MENOS TIEMPO

Dada la urgencia de producir más y mejores viviendas, el Plan de Emergencia Habitacional plantea la oportunidad de impulsar el sistema de construcción industrializado, para diversificar el acceso a la vivienda y disminuir los tiempos de construcción de obras. Asimismo, puede ser una solución para llegar a localidades más aisladas del país.

El sistema tradicional de construcción implica instalar la faena en el lugar, con la consecuente generación de residuos y tiempos de ejecución regulares. El sistema industrializado, en cambio, arma las partes de las viviendas en una fábrica, disminuyendo la generación de residuos y los plazos, mejorando la calidad.

Sin embargo, la construcción de la vivienda no lo es todo: es necesaria una alianza público-privada para que las empresas adopten esta tecnología, y que los centros de formación técnica provean la mano de obra que sepa construir con este sistema.

En esta línea, es necesario que se capacite a los inspectores en el nuevo Protocolo de Inspección de Obras, proceso que ya se ha iniciado de la mano de DITEC-MINVU. Lo que se suma a la actualización de la normativa que el Ministerio está desarrollando para agilizar los diferentes procesos que comprometa un sistema constructivo industrializado

El MINVU, en conjunto con el Ministerio del Trabajo y Seguridad Social y la Cámara Chilena de la Construcción, lanzó un programa de formación de maestros y maestras de construcción para este gran desafío, abordando la necesidad de aumentar la mano de obra actualmente disponible, atraer nuevamente a aquellos maestros que producto de la situación sanitaria comenzaron a trabajar de

manera independiente, y reinsertar laboralmente a aquellos que así lo deseen.

Además, y en el marco del "Plan Chile para Todas" que impulsa el gobierno del Presidente Boric, en septiembre el MINVU lanzó el "Sello Mujer Construcción" para obras financiadas con recursos del Ministerio que tengan un porcentaje de contratación femenina igual o superior al 15% del total de su fuerza laboral. De esta forma, se promueve la empleabilidad de mujeres en el mercado formal del trabajo, permitiendo su sostenibilidad y permanencia en espacios altamente masculinizados.



Viviendas tipo

Las viviendas pilotos a escala real fueron presentadas en la Feria Internacional de la Construcción EDIFICA (4 y 5 de octubre de 2022). Se trata de construcciones en madera, hormigón prefabricado y acero galvanizado, las que consideran aislación térmica para los diversos tipos de clima del país y alta eficiencia energética, o con pertinencia cultural que cumple lo necesario para el Subsidio de Vivienda Rural (DS 10). También se presentó una vivienda para edificios de 4 a 10 pisos de hormigón prefabricado, uno de los cuales se está desarrollando en Copiapó, en la Región de Atacama.

"Esperamos contar con una variedad de viviendas tipo industrializadas, por lo menos una docena de tipologías, que reconozcan la diversidad geográfica de nuestro país, con sus distintos requisitos, considerando la pertinencia tanto en el norte, centro y sur de Chile, de distintos materiales, en extensión y en altura. Lo que nos permitirá ampliar las herramientas que tenemos para enfrentar nuestro desafío habitacional y contribuir a mejorar los índices de productividad que tenemos en la industria de la construcción hoy en día". Ricardo Carvajal, Jefe de la División Técnica de Estudio y Fomento Habitacional (DITEC).





Proyecto Condominio <u>Killari,</u> Copiapó

Este proyecto permitirá la construcción de 100 viviendas a través del Fondo Solidario de Elección de Vivienda DS49. En su diseño y proceso de construcción tiene incorporada la tecnología industrializada en hormigón armado.

El proyecto Killari está a cargo de la constructora IVL, la cual ha incorporado la tecnología de Baumax, que es una de las empresas que cuenta con convenio con el MINVU para el desarrollo de soluciones industrializadas.

Este nuevo conjunto habitacional, asociado al Comité de Vivienda Luz del Desierto de Torreblanca conformado por 100 familias, considera 5 torres de 5 pisos con 20 departamentos cada una. Con una superficie de entre 57.6 y 66.7 metros cuadrados (estos últimos departamentos para personas con movilidad reducida). Además, contempla zona de juegos infantiles y máquinas de ejercicios.

Por **Simonne Victoriano Rozas** Centro de Estudios MINVU

CASO ARRIENDO A PRECIO JUSTO

EL IMPULSO AL ARRIENDO JUSTO

El Subsidio al Arriendo es una alternativa para acceder a una vivienda adecuada. Sin embargo, múltiples factores han dificultado su materialización como, por ejemplo, el precio de arriendo en el mercado, la poca oferta orientada a grupos de ingresos bajos y medios, la vivienda que no cumple con los requisitos que establece el programa o los dueños que son renuentes a los contratos con subsidio. Hasta ahora solo la Municipalidad de Recoleta cuenta con arriendo público municipal y se está implementando este programa para los municipios de Santiago y Valparaíso.

El anuncio del Presidente Gabriel Boric, en su primera cuenta pública, fue claro: se aumentará la oferta de Arriendo a Precio Justo. Lo que significará vincular el precio del arriendo a los ingresos familiares, para que no supere el 25% y también, impulsar mecanismos de innovación en la producción y financiamiento de las soluciones habitacionales.

Tal desafío requiere involucrar a distintos actores para que sean partícipes en la producción de soluciones habitacionales y, de esta forma, hacer frente a la crisis habitacional que atraviesa el país. Por su parte, el reto para el Ministerio es mejorar la gestión de los programas, agilizar los

trámites al momento de postular y promover la generación de oferta para el arriendo asequible.

Viviendas Públicas para el Arriendo

En julio del presente año, se publicó la Resolución Exenta N°855 que establece condiciones especiales de proyectos para la construcción, rehabilitación o adquisición de viviendas públicas para el arriendo. Esto permitirá contar con un parque habitacional destinado a impulsar el arriendo protegido y avanzar en la implementación del Plan de Emergencia mediante el desarrollo de 20.000 viviendas en esta línea de inversión.

En la primera etapa, las labores se focalizarán en nueve regiones del país, identificadas como aquellas que concentran la mayor urgencia habitacional, estas son: Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Coquimbo, Valparaíso, Maule, Biobío, Araucanía y Metropolitana.

La convocatoria para presentar proyectos incluye a SERVIU, Municipios, Gobiernos Regionales y personas jurídicas de derecho privado sin fines de lucro, las que podrán presentar propuestas no solo para construir nuevas viviendas, sino también para

adquirir o rehabilitar edificaciones ya existentes con la finalidad de darles un nuevo uso habitacional.

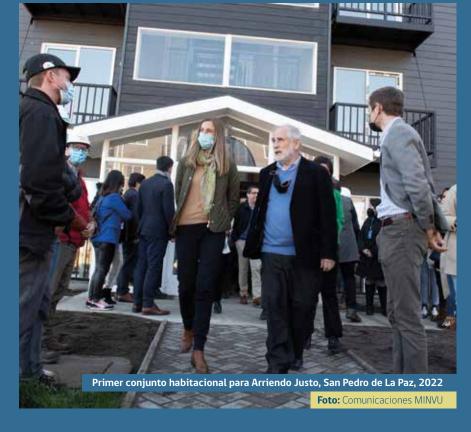
Quienes se interesen en presentar proyectos deberán considerar conjuntos que no superen las 100 unidades y que cuenten con diferentes tipos de vivienda, es decir, de uno a tres dormitorios y un mínimo de metros cuadrados construidos

Las personas que cumplan con los requisitos de postulación que establece el Programa de Subsidio de Arriendo, D.S. N°52, podrán acceder a las viviendas. Además, existen una serie de criterios de priorización para que el futuro administrador determine otros potenciales beneficiarios en función de su vulnerabilidad social o habitacional, cuota de atención prioritaria para familias de las comunas en donde se insertan estos conjuntos u otras condicionantes surgidas desde el Registro Social de Hogares.

Primer Condominio de Arriendo Público

En el mes de agosto, el Ministro Carlos Montes anunció la compra del primer condominio en altura para arriendo a precio





justo. El conjunto habitacional Horizonte del Pacífico I, en San Pedro de la Paz, se caracteriza por ser construido de manera industrializada en madera y cuenta con 80 departamentos y dos tipologías -de 43 y 54 metros cuadrados- y tiene características diferenciadoras de eficiencia energética respecto a su acondicionamiento térmico, por lo que tendrá menores emisiones.

"Creemos que es fundamental renovar la tecnología y las técnicas constructivas para disminuir los tiempos. Es por esto que se adquirirá este edificio con el objetivo de entregar soluciones habitacionales rápidas y que familias que necesiten viviendas, puedan acceder a ellas. En este caso, en estas viviendas se hará la primera experiencia de arriendo que es camino para acceder a la vivienda **propia**" Carlos Montes, Ministro de Vivienda y Urbanismo.

Cabe mencionar el rol que tendrá el SERVIU de la región, ya que en primer lugar abrirá las postulaciones para quienes se interesen en este tipo de solución habitacional, que les permitirá a los beneficiarios pagar un valor no mayor al 25% de los ingresos. Y, en segundo lugar, licitará la administración del conjunto, a la cual podrán presentarse organismos sin fines de lucro.

La línea programática de Arriendo a Precio Justo abre una serie de posibilidades. Por una parte, diversifica la oferta a la que pueden acceder los beneficiarios y establece certeza a las personas respecto a lo que pagarán de arriendo y, por otra, involucra a los distintos actores institucionales - municipios, gobiernos regionales, SERVIU - y de la sociedad civil en el desafío que significa poner en marcha y avanzar hacia los objetivos del Plan de Emergencia Habitacional.

Por **María José Lara Opazo** Centro de Estudios MINVU



aquí la Revista

UNA OPORTUNIDAD PARA LA INTEGRACIÓN

Una de las principales preocupaciones de este periodo, que se enmarca en el Programa de Gobierno, es avanzar hacia la integración social por medio de la inversión en infraestructura pública o privada sin fines de lucro, como la vivienda, movilidad, salud, alimentación, educación y trabajo. Para ello, se debe pensar la planificación de las ciudades desde tres aspectos fundamentales: la habitabilidad, la inclusión y la asequibilidad.

Para lograr dicho objetivo, el Estado debe tener la capacidad de contar con suelo que se pueda poner a disposición de las necesidades que emergen en la población, principalmente para quienes están con mayores condiciones de precariedad en cuanto a bienes y servicios básicos para su buen vivir. En este contexto, el Estado ha trabajado en la elaboración de un Banco de Suelo Público Protegido con interés social. La iniciativa se formará a partir de reserva de terrenos públicos y la compra de suelo privado, localizados en zonas urbanas con buen acceso, que permitan la construcción de proyectos habitacionales que promuevan la inclusión de las personas a nivel social y territorial. El Banco de Suelo se constituye, de esta manera, en un aspecto

relevante para la ejecución del Plan de Emergencia Habitacional (PEH), pues permite priorizar la transferencia gratuita de suelos públicos, adquiriéndolos donde se requieran y dotándolos de la normativa urbana necesaria para generar proyectos urbanos y habitacionales bien localizados.

Mirada pública en la planificación

Por medio de la Ley N°21.450, sobre Integración Social en la Planificación Urbana. Gestión de Suelo y Plan de Emergencia Habitacional, se le otorga al MINVU -durante un periodo acotado de 4 años- un rol más activo v estratégico en la adquisición de suelo bien localizado. Esto permitirá levantar conjuntos habitacionales para que las familias más necesitadas del país puedan vivir integradas, con accesos equitativos a las oportunidades, a los servicios y bienes que les puede ofrecer la ciudad.

Esta nueva labor se configura como una forma diferente de mirar la planificación de las ciudades desde el prisma de lo público, es decir, asegurar el interés general de los ciudadanos y su buen vivir. En consecuencia, al momento de pensar los territorios, su densificación y organización, se debe tener presente los cambios demográficos, las tendencias de los crecimientos urbanos y territoriales y las especificidades de cada una de las comunidades en las que se quiera intervenir.

A la mirada pública le corresponde, por consiguiente, tener claridad respecto a qué tipo de suelo se necesita adquirir, hacia dónde es primordial que crezca la ciudad, cómo las inversiones públicas nutren el territorio y de qué forma la política urbano-habitacional se puede ver potenciada por la iniciativa del Banco de Suelo.

"Es necesario que exista un modo de trabajo que tenga una mirada pública, el Ministerio debe tener la capacidad de tomar decisiones respecto a dónde deben crecer los territorios y sobre las características del suelo que se requiere para suplir con las necesidades de las personas en las que debemos enfocarnos"

Vicente Burgos, Jefe de la División de Desarrollo Urbano.

}

Trabajo coordinado

Para poder concretar el Banco de Suelo Público, se ha realizado un trabajo coordinado por el Ministerio, junto con otras instituciones, por medio de la Comisión Interministerial de Ciudad, Vivienda y Territorio (COMICIVYT). Esto ha permitido generar sinergia entre las distintas instituciones respecto al traspaso de suelo, para lograr cumplir con el Plan de Emergencia Habitacional.

En este contexto de trabajo coordinado, el Ministerio ha desarrollado un Protocolo de Probidad para la compra de suelo y ha elaborado un Reglamento con el marco de acción, para las diferentes instituciones del Estado, en cuanto a este tipo de inversión.

Junto con ello, desde el Centro de Estudios de Ciudad y Territorio del MINVU, se ha desarrollado un Visor, que tiene como propósito transparentar el proceso de compra de terrenos y, con ello, evitar la discrecionalidad en la toma de decisiones.

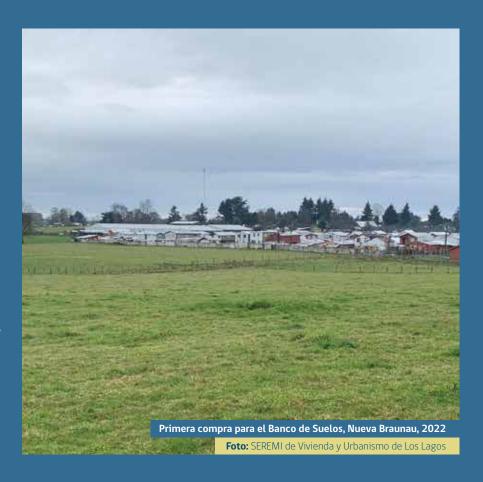
"El visor es una herramienta sencilla que contiene información de inversión e intervención del MINVU en el territorio, así como los límites urbanos asociados a los Instrumentos de Planificación Territorial e información externa relevantes para evaluar los terrenos"

María Loreto Paillaqueo, Centro de Estudios MINVU.

Dada la relevancia de la información, se están elaborando protocolos de administración de la base de datos, administración del visor, soporte tecnológico y edición entre las divisiones de Desarrollo Urbano, División de Informática y Centro de Estudios.

Si bien el Banco de Suelo dota de terrenos bien localizados al Plan de Emergencia Habitacional, no solo se limita a ese objetivo, sino que también apunta a relevar la Gestión de Suelo Urbano como una herramienta permanente del Estado, lo que apuntaría no solo a la compra de suelo, sino que además incorporaría el sentido público de la adquisición de los territorios por parte del Estado, priorizando los beneficios que estos suelos puedan tener para las comunidades y para las políticas públicas habitacionales, urbanas o de otro tipo que signifiquen un avance en los derechos de las personas.

Por **María Teresa Herrera Urrutia** Centro de Estudios MINVU



ENTREVISTA



Elizabeth Andrade, Premio Nacional de Derechos Humanos en 2022, es Educadora de Párvulos y estudia Técnico en Trabajo Social. De origen peruano, llegó a vivir a un campamento hace alrededor de siete años buscando refugio por una separación matrimonial y como forma de subsistir junto a su hija. Hablamos de su historia, de cómo llegó a ser dirigenta del que denominan "Macro Campamento Multicultural Los Arenales", de su visión del derecho a la vivienda y el derecho a la ciudad.

"No solo se trata
de construir
una casa donde
vas a vivir, sino
construir una vida
en una ciudad
donde tu familia
va a crecer"

¿Cómo llegaste a vivir al campamento y a ser dirigenta?

legué a ser dirigenta para protegerme de la estigmatización que nosotros teníamos por vivir en campamento. Cuando llegué me vine con los prejuicios que mucha gente tenía, que son delincuentes, que pelean, que violan a las niñas. Pero tenía que tomar esta decisión porque estaba en una separación y con el sueldo que tenía era impagable costear esa casa. Entonces, una amiga me dijo que me fuera a vivir al campamento, que si me iba a separar no podía hacer otra cosa. Me traie mis cosas al campamento a las 2 de la mañana para que nadie viera lo que tenía, ahora me da vergüenza porque ofendí a mis vecinos en todos los aspectos. Sin haberlos conocido, los prejuzgué.

Mi tía era Presidenta del Comité en el que yo estaba y me dijo "tú que eres profesional vas a ser mi secretaria" y yo decía "ay, ¿cómo?" siempre con el mismo miedo, el miedo a lo desconocido. Pero luego, como soy buena para hablar y proponía cosas, me nombraron Vicepresidenta. Después fui Presidenta y ahora ya estoy en mi

segundo período de Presidenta de este Comité.

"Todos los procesos que viví me ayudaron a ser la mujer que soy ahora, fuerte, organizada, gracias a organizaciones que trabajaban en política y empoderamiento de las mujeres también".

Al principio, iba a esos espacios porque tenía que ir, porque el comité así lo pedía, pero fui entendiendo las fortalezas que íbamos recibiendo y que el empoderamiento que lográbamos, nos permitió ser las mujeres que somos ahora, a cargo de Comités de Vivienda. En el macro campamento hay 16 comités y solamente tenemos 4 compañeros dirigentes. Los hombres suelen justificarse con que no tienen tiempo suficiente y yo les digo: claro, nosotras tenemos tiempo, trabajamos, cocinamos, tenemos hijos y más encima nos organizamos.

Y en ese sentido ¿qué significa para ti hoy día ser dirigenta mujer en el campamento?

Es la mirada de la pobladora organizada, reconstruida y también intercultural. Las mujeres estamos atentas, la visión amplia que tenemos sobre la vivienda y el derecho a la ciudad. Mi casa es mi casa, pero ¿de qué forma la quiero? Con las vecinas organizadas hemos recorrido proyectos donde no hay espacios seguros, un lugar de entretención para les niñes, un centro para que bailen los adultos mayores, por ejemplo, entonces

viene esa mirada de intercambio, en un lugar hacer esto y en otro otra cosa, pensando cómo vamos armando nuestra ciudad.

A propósito de esa mirada intercultural de mujer dirigenta ¿Cómo ves tú la vida en el campamento, en el día a día de los niños y las niñas y para mujeres y hombres?

En este macro campamento hay 10 sedes comunitarias autogestionadas. Aquí se trabaja con la niñez, estamos terminando un huerto comunitario. El círculo de mujeres se fortalece semana a semana y en reuniones con las vecinas y vecinos siempre pensamos qué va a pasar cuando tengamos nuestra casa. Cuando eso pase, no se puede perder el espacio comunitario de organización, tenemos que armar un Centro Comunitario de Mujeres donde organizarnos y también un pequeño departamento de emergencia para aquella mujer que esté en la calle sola o pidiendo auxilio por violencia.

Aquí en el campamento nos solemos llamar "El Combo Feminista". Cuando hay una urgencia y no llega Carabineros, tenemos que llegar nosotras a tumbar la puerta, sacar al desgraciado y cuidar a nuestra compañera. Nos ha pasado que a las 2 de la mañana, mientras ella iba a constatar lesiones, nosotras nos quedamos con sus hijos en la casa, los hijos nos reconocen y saben que somos personas seguras para ellos. Más allá de si ella retome la decisión de volver, porque romper el círculo de la

ENTREVISTA

violencia es un tema muy difícil de quebrar, nosotras acompañamos a las compañeras, les damos su tiempo, que pase el proceso de vergüenza del qué dirán, pero esa vecina sabe que si vuelve a llamarnos vamos a volver a ir y los hombres lo saben.

¿Cómo funciona el campamento en términos de género y multiculturalidad?

Nosotras ya tenemos 8 años organizadas como mujeres y nos ha costado entender la palabra feminismo.

"La mirada de la mujer ecuatoriana no es la misma mirada de la mujer indígena boliviana, ni la misma mirada de la colombiana tropical con la colombiana negra, ni nosotras peruanas, chilenas. Al principio era confuso, fuimos aprendiendo a conocernos y nos fuimos integrando".

Las cosas que nos ayudaron a interculturalizarnos fueron. en primer lugar, un diplomado que hicimos de promotores interculturales, que nos ayudó a entender la mirada. Comenzamos a platicar y a hacernos parte a través de los sabores de la comida, descubrimos esto compartiendo en las ollas comunes. Son 775 raciones diarias que se entregaron durante un año y 4 meses en el macro campamento. Y ahí una comienza a entender, siempre teniendo respeto a nuestras costumbres y generando estatutos de convivencia.

Lo importante es que comprendimos que no debemos mirarnos con discriminación, que las fronteras están en nuestras cabezas, la formación que hemos llegado a tener con cada una de nuestras vecinas es la que nos hace querernos e integrarnos, sin perder el norte que es la lucha por la vivienda digna y adecuada, teniendo la mirada puesta en el derecho a la ciudad.

¿Y de qué manera se plasma esto en tu trabajo como dirigenta del macro campamento?

Lo primero es la mirada de ser sujeto de derecho, hemos tenido reunión con el Ministro Carlos Montes y el propio Presidente Gabriel Boric. También nos hemos reunido con el Ministerio de la Mujer y Equidad de Género, como ciudadanos y ciudadanas que vamos construyendo un espacio. Tener la mirada de la transversalidad, de la igualdad, yo siempre digo que los profesionales del Estado, de las ONG's, están para construir los sueños de los trabajadores y pobladoras:

"...entonces si nosotras no mostramos el sueño y los profesionales no lo escuchan, ahí hay un cortocircuito".

Desde tú experiencia ¿cuáles crees que son los desafíos de nuestro país en materia habitacional?

Una de las cosas que creo que mejor está trabajando este gobierno es el tema de la vivienda y de la mujer. Hay otras cosas que se tienen que mejorar, pero haber

tenido la oportunidad de conversar, de que puedan contemplar este proceso organizativo en el macro campamento nos permite decir hoy que nos están escuchando, están mandando profesionales para decir cómo se hace este proceso. Este trabajo en forma tripartita, Estado, SERVIU, MINVU, y también el Gobierno Regional, es algo que no ha habido durante los últimos años, la voluntad política y eso es muy importante porque usted sabe que sin voluntad no se avanza y al contrario se vulnera y se desaloja.

Ahí hay un desafío entonces, en mantener ese trabajo colaborativo. ¿Cómo crees que podemos avanzar hacia la vivienda adecuada en Chile?

Entender que no solo se trata de construir una casa donde vas a vivir, sino de construir una vida en una ciudad donde tu familia va a crecer. Estas cosas son las que permite el derecho a la ciudad, la mirada del comercio, de la seguridad, de personas que van desarrollándose y construyendo sueños en conjunto, decimos no le demos toda la pega al Estado, trabajemos en conjunto.

Si tuvieras que decirnos las prioridades que debiera tener el Ministerio para avanzar en este sentido ¿Cuáles serían?

No olvidar la fila, pero llamar a esa fila a que no espere la casa, sino que se organice. La formación no se puede dejar de lado, no puede ser solamente para el grupo que tiene recursos y si el Estado tiene la posibilidad de formar dirigentes, dirigentas, es muy importante. Que el Estado utilice todos los recursos

que tiene para construir juntos, juntes el derecho a la ciudad.

¿Que la gente despierte no? y por eso me pasa que me han dicho muchas veces "ay es que usted se quiere saltar la fila", no, no me quiero saltar la fila, estoy presentando un proyecto modelo de organización que nos permite avanzar más rápido con la vivienda. Creo que es importante que la gente comience a dejar de decir que la casa es un sueño, porque la casa no es un sueño, la casa es un derecho.

Por **Javiera Gómez León** y **Mónica Merino Leyton** Centro de Estudios MINVU.







INICIATIVA CENTRO DE FORMACIÓN, DIÁLOGO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

DIÁLOGO PARA CREAR COMUNIDADES

os desafíos del Plan de Emergencia Habitacional no solo están relacionados con el problema estructural de la emergencia habitacional, sino también con la recuperación de la confianza de las personas hacia el Estado. Es necesario avanzar en una nueva relación entre la ciudadanía y el Estado, donde las personas se involucren y puedan participar en la toma de decisiones sobre su hábitat, permitiendo recomponer el tejido social.

"En las últimas décadas, el Estado se desdibujó de la vida de las personas. Hoy, esa relación quiere ser transformada, el Estado quiere estar más presente en la vida cotidiana de las personas, que sea un referente al que se le pueda preguntar, que haya respuestas oportunas, con afecto, con respeto, con dignidad, ese es un punto que el Centro acoge y trata de darle una salida a través de las actividades que hacemos." Patricia Boyco, Coordinadora del Centro de Formación, Diálogo y Participación Ciudadana.







Escuchar

El Centro de Formación, Diálogo y Participación Ciudadana, creado recientemente en el MINVU, busca abrir las puertas del Ministerio a una relación más cercana con las personas, que apunte a la acción colaborativa y al diálogo respetuoso, escuchando a la ciudadanía. Se comenzó con actividades como el "Primer Ciclo Formativo", con más de 300 inscritos y con los "Diálogos Ciudadanos", que realiza en colaboración con las SEREMI, SERVIU y municipios. Estas son las instancias donde las dirigentas, dirigentes y comités de vivienda comparten sus preocupaciones, dudas y sueños relacionados con el Plan de Emergencia Habitacional.

Experiencias en las que surge una mirada compartida entre las personas y el MINVU, pues este último guarda registro de estas actividades, que comparte con sus equipos institucionales, para revisar y retroalimentar los compromisos adquiridos. Como resultado se devuelve a la ciudadanía una versión más acotada con los principales acuerdos.

Al cierre de esta edición, se han desarrollado dos "Diálogos Ciudadanos", uno en la comuna de Pedro Aguirre Cerda, donde participaron 60 personas y el segundo, en la comuna de La Florida, que contó con 331 participantes.

Finalmente, otro de los elementos destacables es que este Centro moviliza voluntariados, incentivando un espíritu colaborativo y de aprendizaje del funcionariado, pues le permite involucrarse con las personas de manera directa, a través de una cultura del vínculo, de forma que quienes también son padres, madres, vecinos y trabajadores puedan compartir entre sí y redescubrir otras dimensiones y nuevos saberes para transformar nuestros territorios.

Por **Mauricio López San Francisco** Centro de Estudios MINVU

Principios del Centro de Formación, Diálogo y Participación:

- 1. La formación: entendida no solo como la capacitación, sino como un proceso en el que las personas van recibiendo información y generando espacios de reflexión y discusión de los distintos ámbitos de la política habitacional y urbana.
- 2. El diálogo: considera que en la medida que existan personas que puedan conocer y mirar el mismo tema desde distintas perspectivas, también serán más capaces de discutir y conversar con otros, respetando las diferencias.

3. La participación:

establece dos aspectos, por un lado, fomentar la participación ciudadana en la gestión pública enfocada en disminuir tanto el déficit habitacional como en mejorar los programas urbanos habitacionales y, por otro lado, el fortalecimiento de la vida en comunidad y densificar los vínculos de las personas en los barrios. Mientras más densidad exista en los vínculos sociales, más tejido social y más posibilidades de generar propuestas que influyan en la gestión pública.

INICIATIVA MINVU - UNIVERSIDADES

CONSTRUIR APRENDIZAJE CON VOCACIÓN PÚBLICA

a complejidad de enfrentar la emergencia habitacional requiere de la colaboración de todos quienes participan en la construcción de la ciudad, para paliar la segregación que ocurre en ellas y avanzar hacia un desarrollo urbano justo con quienes la habitan y en respeto con el medio ambiente.

Se necesita de un esfuerzo integrado del Estado, en el que las universidades estatales y su comunidad – directivos, docentes y estudiantado – pueden ser un aporte sustancial.

La iniciativa MINVU-Universidades busca constituir un espacio de intercambio de conocimiento y cooperación mutua, donde ambas instituciones puedan crecer; tanto las universidades, al conocer la práctica y gestión del Ministerio, así como el funcionariado MINVU, al contar con ideas y conocimiento.

En agosto de este año se realizó la primera reunión del Ministro Carlos Montes con representantes de las facultades y escuelas de arquitectura y construcción, y directores de vinculación con el medio de las universidades del Consorcio de Universidades Estatales de Chile, CUECH.

Se presentó tanto el Plan de Emergencia Habitacional, como los componentes de esta iniciativa. La iniciativa MINVU-Universidades es liderada por el Centro de Estudios, que se reunió de forma bilateral con cada una de las universidades del CUECH para levantar y sistematizar las múltiples acciones que estas instituciones han trabajado en directa relación con las comunidades. De esta forma, se trabajará en un plan de acción para los próximos años.

El Decano de la Facultad de Arquitectura de la Universidad de Valparaíso, Juan Moraga, expresó que "las universidades estatales, especialmente en los territorios, en sus localidades, tienen mucha vinculación. Se ha cultivado eso y puede ser una sinergia muy buena para ambas instituciones".

MINVU-Universidades busca crear puentes mediante el aprendizaje mutuo, para lo cual se trabajará en distintas líneas de acción: gestionar una red de investigadores, fomentar las prácticas profesionales y de voluntariado asociado a los programas que desarrolla el Ministerio, organizar conjuntamente actividades de difusión del conocimiento, y programas de formación continua para dirigentes, funcionariado y ciudadanía en general.

Pensar en clave pública

Las universidades estatales, en su rol público, están al servicio de las necesidades del país, colaborando con las instituciones del Estado en la búsqueda de las mejores soluciones.

"Las universidades tienen un doble rol social, tanto de abrir sus conocimientos a las políticas públicas, como de formar a las y los profesionales que serán los agentes de cambio".

Maricarmen Tapia, Jefa del Centro de

Estudios MINVU.





"Nos permitirá fortalecer el vínculo con las necesidades de los territorios en materia de vivienda y urbanismo, focalizar esfuerzos para el desarrollo de investigación de mayor pertinencia y, finalmente, poder generar aportes específicos desde la academia". Alejandra Contreras, Directora Ejecutiva del CUECH.

Este acercamiento del MINVU con la academia se da en el contexto que viven las universidades estatales, las que se encuentran en procesos de cambios estructurales que les permitan asumir su rol público y trabajar integradamente. El Director del Departamento de Arquitectura de la Universidad de La Serena, Alejandro Orellana, enfatizó en que: "intensificar la vinculación con el territorio y tener una participación más activa en la generación y mejora de las políticas públicas son algunos de los desafíos que implica el rol público de las universidades. Esto nos impulsa a potenciar con más fuerza lo que ya estamos haciendo y, ciertamente, a abrir nuevos

espacios de actividad académica en vinculación con agentes externos".

De esta forma, se espera contar con una visión que integre a las universidades y su compromiso y conocimiento de las comunidades y los territorios, toda vez que son estas instituciones junto a sus docentes y estudiantes, quienes están en contacto directo con las personas y tienen la posibilidad de aprender haciendo trabajo en terreno, voluntariado e investigación.

"Es una excelente iniciativa que aporta a la consolidación de estos nuevos espacios de trabajo, y a la que como Universidad de La Serena nos sumamos con mucha energía, convencidos que solo con acciones colaborativas es posible generar impactos profundos en nuestros territorios" Alejandro Orellana, Director del Departamento de Arquitectura de la Universidad de La Serena.

A partir de este trabajo conjunto, se espera generar una sinergia que enriquezca la docencia, la investigación y la vinculación con el medio en las universidades, y contribuir a la generación de políticas públicas para el desarrollo regional y nacional en materias propias del quehacer del Ministerio.

Por **Simonne Victoriano Rozas** Centro de Estudios MINVU



INICIATIVA SECRETARÍA EJECUTIVA DE CONDOMINIOS

CONVIVIR EN CONDOMINIO

uestro país enfrenta el desafío más importante en materia de vivienda de las últimas décadas, vinculado al déficit existente y a la escasez de suelo bien ubicado para su construcción. Es un reto transversal y urgente porque implica, precisamente, no repetir las fórmulas pasadas en que, para enfrentar el crecimiento demográfico, se envió a las familias a vivir en la periferia, particularmente a sectores vulnerados, donde no existía la infraestructura ni los servicios necesarios para albergar a las nuevas y crecientes poblaciones.

Es innegable que el proceso de crecimiento residencial en edificaciones cerradas, que se han producido en las últimas décadas, ha traído consigo un nuevo desafío: el hecho de tener que compartir los espacios en los condominios.

La vida en copropiedad es un componente central de la vida moderna y requiere de toda nuestra atención, ya que, sin duda, esta será la forma en que se sigan construyendo viviendas en el país.

En efecto, la copropiedad es un fenómeno de desarrollo urbano en crecimiento, y lo seguirá siendo, debido a las características que ofrece al asegurar soluciones para





un mayor grupo de personas a lo largo del país. De hecho, se podría decir que el futuro de las ciudades es en copropiedad.

De hecho, según las cifras del Catastro de Condominios de Vivienda Social de 2017, el parque residencial está constituido por 1.626 conjuntos de vivienda en copropiedad, es decir, 350.880 unidades de vivienda, siendo las regiones de Valparaíso, Biobío y Metropolitana de Santiago las que concentran el 82.2% de viviendas con condominios.



Revisemos algunas cifras que nos grafican su crecimiento:

Departamentos de vivienda:

Censo 1992:

285.487, equivalente al 8.5% del parque residencial

Censo 2002:

552.678, equivalente al 12.6% del parque residencial

Censo 2017:

1.138.062, equivalente a 17.5% del parque residencial

Este fuerte aumento del régimen de copropiedad es una realidad que debe ser recogida y tratada por el Estado a través de sus políticas públicas, con un énfasis preponderante en propiciar el diálogo y reflexiones acerca de la vida en común.

El Ministerio de Vivienda y Urbanismo ha asumido esta tarea con la mayor responsabilidad y profundidad, porque los programas de construcción de vivienda social que se ejecutan, en un gran porcentaje, son condominios sociales.

Desafíos de la Secretaría Ejecutiva de Condominios

La Secretaría Ejecutiva de Condominios es un nuevo órgano ministerial creado por disposición de la nueva Ley de Copropiedad Inmobiliaria (Ley N°21.442), para colaborar en responder el mandato ministerial de construir nuevas viviendas y ser un actor principal en los procesos de reparación de la infraestructura de los condominios existentes a través de sus programas.

Al mismo tiempo, tiene el desafío de generar iniciativas que aporten y fomenten la recomposición del tejido social y la vida comunitaria, que han sufrido un gran deterioro y se han visto impactadas por los fenómenos sociales que se han suscitado en nuestro país.

La idea es potenciar los principios de la buena convivencia y la vida en común, para recuperar lo colectivo, "el nosotros", reconociendo, a la vez, las capacidades instaladas en estas comunidades y la corresponsabilidad como eje rector de nuestras acciones.

El Ministerio tiene aún mucho por hacer y avanzar. Por este motivo, el compromiso funcionario es de absoluta relevancia, pues colabora a alcanzar las metas que van más allá de las encuestas de satisfacción. Tenemos la misión de generar encuentro, colaboración y reciprocidad con las organizaciones, comunidades y dirigencias, que son el soporte del tejido social y permitirán generar un mejor habitar.

Las instituciones del Estado deben trabajar para recobrar la confianza de las personas y colaborar para mejorar su calidad de vida. Para eso, desde esta Secretaría Ejecutiva se está generando una línea de fortalecimiento para la organización barrial, propiciando espacios de diálogo que aporten a las buenas relaciones y resolución de conflictos, problemáticas propias que se dan al vivir en comunidad, además de contribuir a la difusión y el conocimiento de la nueva Ley de Copropiedad Inmobiliaria.

La Secretaría Ejecutiva de
Condominios busca dar pasos
sustantivos en materia de
mejoramiento del rubro de la
administración de condominios y,
a su vez, aportar desde el Estado
con mayor profundidad en la
regeneración de la organización
barrial y comunitaria, para transitar
de la reparación de la ciudad
construida a la mantención de su
hábitat.

Por **Doris González Lemunao** Encargada Nacional de la Secretaría Ejecutiva de Condominios del MINVU

INICIATIVA CAMPAMENTOS

REALIDAD Y DESAFÍOS DE LOS ASENTAMIENTOS PRECARIOS

n octubre del año
2022 se entregaron los
resultados del Catastro de
Asentamientos Informales,
que dio cuenta de la existencia de
71.961 hogares que viven en 1.091
campamentos a lo largo de todo el
país, lo que deja de manifiesto que
el flujo desde la ciudad formal a los
campamentos ocurre de manera
constante y sostenida en el tiempo.

Sorprenden las características de guienes viven esta realidad: el 51% de los habitantes de campamentos son mujeres, las que principalmente tienen entre 25 y 34 años; también hay una importante presencia de niñas y niños menores de 9 años. Esta situación da cuenta de la mayor vulnerabilidad de ciertos grupos específicos, en las que se hace más patente la violencia de situaciones diarias, como la escasez de recursos económicos, la falta de privacidad, la inexistencia de espacios públicos, la deficiencia de servicios públicos, entre otros.

"Hay que ser valiente para vivir en campamento".

Celsa Durán, Dirigenta Campamento Mesana Alto, Valparaíso. Los datos entregados por el Catastro (MINVU, 2022) advierten el gran desafío al que se enfrenta el Ministerio. También convoca a responder a la urgencia de entregar diversas soluciones de forma oportuna, las que no solo responden al trabajo del MINVU, sino que es necesario realizar un esfuerzo interministerial que permita dar respuestas integrales. Sin embargo, no basta con el trabajo del Estado, es necesario el compromiso de la sociedad en su conjunto, pues la problemática de la vida en asentamientos precarios responde a dilemas políticos, culturales, económicos y sociales,

es un desafío de la sociedad en su conjunto. Es por ello que se hace necesario que exista un cambio en cómo se comprende a la sociedad en sí misma, se debe dejar de normalizar vivir en la incertidumbre que significan los campamentos.

"Aquí lo que se requiere es que el Estado y la sociedad asuman con mayor conciencia que esto no es aceptable en la democracia y es algo que requiere transformaciones, las cuales no se hacen de un día para otro, pero que tenemos que empezar a trabajar sistemáticamente entre todos y todas", asegura el Ministro Carlos Montes.







El accionar del MINVU

En este contexto, el desafío, es que el objetivo principal del Programa de Asentamientos Precarios es priorizar el derecho humano a una vivienda adecuada, dando una respuesta digna y ágil, que esté integrada a la ciudad formal.

Se espera optimizar la intervención en campamentos, focalizando los recursos en intervenciones que sean definitivas y, que también, cuenten con urbanizaciones de calidad. Se trabaja para que las personas que viven en estas condiciones de segregación e irregularidad puedan salir de los márgenes de la ciudad e integrarse a la sociedad como los ciudadanos dignos de derechos que son.

Al incorporar el Programa de Asentamientos Precarios al Plan de Emergencia se realiza un giro radical en su trabajo, ya que esta problemática se suma como parte de la gestión habitacional del Ministerio, pensando en soluciones que permitan a las personas que viven en campamentos obtener mejores condiciones para un buen vivir.

Dos miradas para la solución

El programa se reestructuró en dos planes. Por un lado, está el **Plan de Gestión Habitacional** para Campamentos, cuyo principio es relocalizar familias en viviendas definitivas de calidad en territorios aptos y fuera de riesgo, que cuenten con servicios básicos garantizados, propiciando la adaptación de las comunidades, minimizar los efectos negativos en sus vidas cotidianas y fortalecer sus relaciones sociales.

Por otro lado, el **Plan Construyendo Barrios** tiene por objetivo generar barrios, por medio de su consolidación. Se trabajará

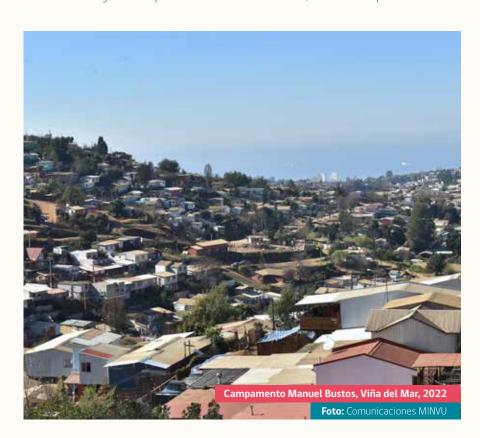


INICIATIVA CAMPAMENTOS

para que en estos nuevos barrios se promueva la integración social y territorial de los hogares que habitan dicho territorio, por medio de la construcción de viviendas o de proyectos de urbanización, respetando el arraigo de las personas con el territorio y sus redes sociales consolidadas. Para que tanto el Plan de Gestión Habitacional como el Plan Construyendo Barrio tengan éxito, es clave la participación de la comunidad: es deber del Ministerio realizar las intervenciones con y para la población que se beneficiará con esta política. Con ello se espera fortalecer las redes de apoyo de las comunidades en el territorio y restablecer las confianzas entre la ciudadanía y el Estado.

Dada la gran cantidad de campamentos existentes, su diversidad y el tiempo de permanencia de las familias en los territorios, hace necesario priorizar las acciones a ejecutar. Por eso, es fundamental tener presente que hay asentamientos que no pueden ser atendidos con la premura que se requiere, ya sea por su envergadura, o no tienen la antigüedad requerida. No obstante, el Ministerio ha trabajado en una respuesta transitoria para estos territorios, la Habitabilidad Primaria, que busca establecer condiciones humanitarias mínimas mientras se trabaja para una solución definitiva. Esta respuesta incluye, entre otros aspectos, el suministro continuo de agua potable, el mejoramiento de la red eléctrica y de las circulaciones y la limpieza de fosas sépticas.

El enfoque que ha desarrollado el Programa de Asentamientos Precarios, considera que los

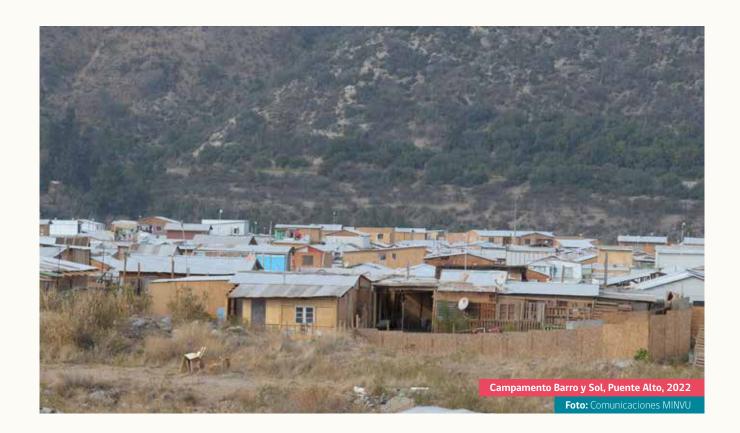




campamentos no sólo responden a una manifestación del déficit habitacional, también se relacionan con factores asociados a pobreza multidimensional, requiriendo una intervención social integral. De esta forma, la acción social cobra relevancia para impulsar iniciativas que promuevan actividades de desarrollo comunitario y acompañamiento social, ajustadas a la realidad de cada territorio y las necesidades de las familias que lo habitan. La implementación del Plan de Acompañamiento Social y Comunitario (PASYC), tiene como propósito asegurar la pertinencia y calidad del proceso de gestión comunitaria y habitacional, a través de mecanismos que aborden el fortalecimiento de la organización social y acerque la oferta pública a sus habitantes.

En ese escenario, el Ministerio se ha propuesto un trabajo multisectorial, en el que se integren las funciones de distintos servicios y ministerios, con el propósito de entregar soluciones habitacionales oportunas y de calidad a quienes más lo necesita. Es por ello que se están realizando mesas regionales, que permiten relevar la mirada de cada territorio y hacer parte del trabajo a la comunidad.

Por **María Teresa Herrera Urrutia** Centro de Estudios MINVU



INICIATIVA VIVIENDA MUNICIPAL

VIVIENDA MUNICIPAL PARA URGENCIA SOCIAL



n septiembre de este año se abrió el primer llamado para Viviendas Municipales para la presentación de propuestas en los meses de octubre y diciembre de este año, que busca responder a las necesidades de los municipios para apoyar casos de emergencia social, a través de la construcción, adquisición y/o rehabilitación de viviendas existentes.

La emergencia habitacional en nuestro país hace necesario diversificar el acceso a la vivienda de familias con mayor urgencia habitacional. Este es el propósito del nuevo llamado, el cual apunta a la atención prioritaria y rápida de personas en situación habitacional crítica, como personas mayores,

mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, familias afectadas por siniestros o catástrofes, o que habiten territorios con condiciones extremas de riesgo para su integridad física. El llamado tiene especial énfasis en ciudades y comunas donde las familias de menores ingresos no tienen acceso a vivienda adecuadas.

La Vivienda Municipal también busca fortalecer el rol de las municipalidades del país, como promotores principales de políticas de desarrollo social en sus territorios, convirtiéndose en actores fundamentales para la implementación de esta estrategia. De esta forma, se garantiza la pertinencia y territorialidad de las soluciones habitacionales que

se desarrollen en cada comuna. Este nuevo llamado responde a una necesidad sentida por los municipios que tienen atención permanente a familias con urgencia social.

Para este llamado se ha dispuesto un total nacional de más de 1.500.000 UF para disponer de un total aproximado de 1.450 viviendas, en comunas de más de 30.000 habitantes por tratarse de territorios con mayor dificultad de acceso a la vivienda.

Por **Loreto Banderas Montalva** y **Andrea Villarzú Gallo** División de Política Habitacional

Construcción de Viviendas: corresponde a la edificación de conjuntos o edificios de viviendas colectivas, incluyendo su equipamiento y bienes comunes.

Adquisición de Viviendas: se refiere a la adquisición de viviendas construidas o en ejecución, ya sean individuales dispersas y/o a una edificación colectiva, pudiendo incluirse las obras de adecuación, refacciór y/o mantención que se requieran para habilitarlas.

Rehabilitación de Inmueble Existente: corresponde a la adquisición y/o adecuación de inmuebles existentes, incluyendo su ampliación, para su transformación en viviendas colectivas.





Plan de Emergencia Habitacional 2022 - 2025

El **Plan de Emergencia Habitacional** tiene como finalidad abordar la urgencia en el acceso a la vivienda adecuada. Orienta el quehacer del MINVU para los próximos cuatro años según el mandato de la Ley Nº 21.450 sobre integración social en la planificación urbana, gestión de suelo y plan de emergencia habitacional. Este instrumento incorpora nuevas estrategias para diversificar el acceso a la vivienda y permite al Estado fortalecer su rol, buscando realizar una acción coordinada entre los distintos actores del territorio tanto públicos como privados.

En este QR encontrarás los nuevos programas, lineamientos y objetivos para avanzar en el derecho a la vivienda adecuada.



DESCARGA AQUÍ

Territorio Ciudadano

Centro de Formación, Diálogo y Participación

El Centro de Formación, Diálogo y Participación del

MINVU, forma parte integral del Plan de Emergencia Habitacional. Tiene como objetivo establecer una relación con la ciudadanía en base al ejercicio de derechos, corresponsabilidad y capacidad de movilizar a las comunidades en pro del bien común. El Centro realiza diálogos ciudadanos y programas formativos al funcionariado, líderes y dirigentes sociales en temas de vivienda, barrio y ciudad.

En este código, se encuentra más información sobre el Centro y sus próximas actividades.



Minvu Inclusivo

Recomendaciones para el uso del lenguaje a nivel institucional



La cartilla de **"Recomendaciones para el uso de lenguaje inclusivo"** es parte de una serie de documentos elaborados por el Centro de Estudios Ciudad y Territorio del MINVU. Tiene como finalidad incorporar el uso de lenguaje inclusivo y no sexista en la implementación de la política urbano habitacional y en nuestra gestión interna. Esta guía es parte de las medidas comprometidas por el Ministerio en el Plan Nacional de Derechos Humanos, como forma de avanzar a una sociedad más inclusiva e igualitaria.

Accede esta cartilla en el código QR.



Descarga aquí la Revista

REDES

Revista del Ministerio de Vivienda y Urbanismo

www.**minvu.gob**.cl

